

Expediente: **1678/21-A2**

Carátula: **CANDELA DAVID VICENTE ALFREDO C/ ESTRADA MARIA VICTORIA Y SUCESTORES DE FEDERICO EMILIO
ESTRADA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**

Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**

Fecha Depósito: **17/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LOBO, MONICA ROSALIA-NO VINCULADO - BAJA

27145051849 - CANDELA, DAVID VICENTE ALFREDO-ACTOR

27333749942 - ESTRADA, LIA EMILIA FEDERICA-HEREDERO DEL DEMANDADO

27333749942 - ESTRADA, MARIA VICTORIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 1678/21-A2



H103074485225

**JUICIO: CANDELA DAVID VICENTE ALFREDO c/ ESTRADA MARIA VICTORIA Y
SUCESTORES DE FEDERICO EMILIO ESTRADA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1678/21-A2.**

San Miguel de Tucumán, 16 de junio del 2023.

Hago constar que en el día de la fecha siendo horas 09:00 se realizó la audiencia confesional de manera semipresencial , con la participación virtual de el Secretario del Juzgado **Dr. Agustín Canals Carmona** y la Sra. Jueza, titular de este Juzgado, **Dra. Ana María Mena de Bulacio**; y de manera presencial: la letrada **PAPPALARDO, ANGELA YOLANDA D.N.I. N°14.505.184** y **ANGELA NEME PAPPALARDO, DNI N° 39.571.540 (en el carácter de apoderadas del actor)** y la letrada **MARIA DEL PILAR PLANO, D.N.I. N°33.374.994 (en el carácter de apoderada de las demandadas)**. Asimismo hago constar que comparecieron de manera presencial a la Sala de audiencias N°1, piso N° 6, del edificio ubicado en calle Crisóstomo Álvarez n° 535, en carácter de absolventes:

1) LÍA EMILIA FEDERICA ESTRADA DNI N°: 47.357.801

2) MARÍA VICTORIA ESTRADA DNI N°: 44.030.324

Pliego de posiciones para **LÍA EMILIA FEDERICA ESTRADA**

ABIERTO EL ACTO: S.S procede a la apertura del sobre que contiene el pliego de posiciones, el cual aprueba en su totalidad.

Pliego de posiciones para **MARÍA VICTORIA ESTRADA**

ABIERTO EL ACTO: S.S procede a la apertura del sobre que contiene el pliego de posiciones, el cual aprueba parcialmente y considera pertinente en virtud del Art. 314 del CPCC de aplicación supletoria al fuero:

ELIMINAR, la posición n°9 por encontrarse ilegible. Al momento de la apertura del sobre que contiene el pliego de posiciones adverti que este estaba pegado con el sobre.

Aclaratorias formuladas por la parte oferente:

Posición N° 4: Para que jure la absolvente cuando manifiesta que el Sr. Candela trabajó con ella en el año 2020, precise el mes y la fecha que dejó de trabajar para ella.

Posición N°10: Para que jure la absolvente cuando manifiesta que los horarios de trabajo del Sr. David Candela eran rotativos con el Sr. Leo, precise los días (fechas).

Posición N° 11: Para que jure la absolvente cuando manifiesta que el Sr. Candela en el 2018 la llevaba al establecimiento educativo, si la llevaba en el taxi.

Posición N° 12: Para que jure y aclare la absolvente cuando dice "No yo creo que no, con mi papá. Trabajo conmigo en el 2020 (6 meses)", precise desde qué mes y hasta qué mes.

Cuando manifiesta que "faltaba mucho" aclare que significa.

Posición N°14: Para que aclare cuando manifiesta "No, no cumplía correctamente sus tareas", diga como lo sabe y precise fechas en que cumplía o no con las tareas.

Siendo hs 10:14 finaliza el acto. Las audiencias fueron videograbadas, adjuntándose al expediente digital en 02 archivos en formato webm. Así también se adjuntan los sobre con los correspondientes pliegos de posiciones en 02 archivo en formato PDF.- FCB-1678/21-A2.

Actuación firmada en fecha 16/06/2023

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:

CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.